

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2025

La rendición de cuentas es un proceso continuo que permite a la ciudadanía ejercer su derecho al control social. Es una herramienta clave para combatir la corrupción y fortalecer las distintas etapas de la gestión pública, promoviendo un diálogo abierto entre el Estado y la ciudadanía en el marco de un gobierno transparente.

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa, presenta su estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, reafirmando su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y el buen uso de los recursos, contribuyendo así al desarrollo del municipio.

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la Rendición de Cuentas es el proceso mediante el cual las entidades públicas y los servidores informan y explican los resultados de su gestión a la ciudadanía, la sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control. También implica acciones de solicitud de información y evaluación de la gestión, fomentando la transparencia y los principios de buen gobierno.

La estrategia de Rendición de Cuentas para el 2025 busca consolidar prácticas que fortalezcan la confianza de la ciudadanía, los organismos reguladores y las instituciones en la labor de la institución. Parte del reconocimiento de que la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para una gestión pública eficiente y centrada en las necesidades de los usuarios. Asimismo, resalta la importancia de incluir la participación, garantizando que las voces de la comunidad sean escuchadas y tomadas en cuenta.

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA, en cumplimiento a lo establecido desde la política pública en el documento CONPES No. 3654 de 2010, en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, el Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2, febrero de 2019 y la Circular No. 008 de 2018 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, y, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998,

Decreto 230 de 2021 Crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) de hacer visible y transparente la gestión de su administración, ha organizado la estrategia de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, para presentar los resultados de la gestión realizada en la vigencia 2025.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Paipa, se desarrollará según el siguiente reglamento:

Fecha de realización.	Lunes 25 de mayo de 2026
Lugar.	Auditorio Pablo Solano
Facebooklive:	https://www.facebook.com/hospitalpaipa .
Dirección	Calle 24 Paipa
Municipio	Paipa
Departamento	Boyacá
Hora de Inicio	2:00 p.m.
Hora de finalización:	4:00 p.m.

OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Presentar un informe sobre la gestión realizada por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa, durante la vigencia 2025.
2. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
3. Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.
4. Constituir un espacio de interlocución directo entre los servidores públicos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa y la ciudadanía.
5. Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, de manera que responda a las necesidades y demandas de los ciudadanos.

DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO

Se han establecido directrices que orientarán la preparación y el desarrollo de la Rendición de Cuentas, con parámetros claros. Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres instancias:

1. Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
2. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
3. Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

1. Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

1.1. DIFUSION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

A partir del día 25 de abril de 2026 y hasta la realización de la Audiencia se publicará en forma destacada en el sitio Web de la entidad: <https://www.hospitalpaipa.gov.co/> información relacionada con la Audiencia, como la estrategia de Rendición de Cuentas, temas para la audiencia, reglamento, invitación a participar en el evento, e informe de gestión de la vigencia 2025. y correo electrónico para la participación ciudadana.

Desde el día 25 de mayo de 2026, a través de correo electrónico y físico se enviará la correspondiente invitación a todas las entidades del orden Departamental y Municipal, los Organismos de Control, las Asociaciones, Agremiaciones, Alcaldía y Medios de Comunicación.

A partir del 25 de abril 2026 y hasta la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas.

Se publicará en el sitio web Institucional: <https://www.hospitalpaipa.gov.co/> y redes sociales, medios de comunicación, avisos con la invitación a participar de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, en los cuales se indique hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde se puede consultar el informe preparado por la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Paipa y, el reglamento de la Audiencia.

A partir del día 25 de abril de 2026 y hasta la realización de la Audiencia, a

través del personal de asignación de citas telefónicas, se invitará a los ciudadanos a participar en la Audiencia, indicando el sitio de realización del evento, la hora y los canales de comunicación mediante los cuales pueden ampliar información de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Los días día 12 y 29 de abril de 2026, previo a la fecha en la cual se llevará a cabo la Audiencia, se realizará difusión a nivel municipal en emisora local y en medio escrito sobre la invitación a participar en la Audiencia Pública, indicando la hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde pueden consultar los documentos preparados para efectos de la Rendición de Cuentas

1.2 INSCRIPCIÓN Y RADICACION DE PREGUNTAS Y PROPUESTAS:

Las entidades públicas, los usuarios, las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general que deseen formular preguntas a la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa, dentro del marco de la Rendición de Cuentas y para garantizar la participación de los ciudadanos se dispondrá de diferentes modalidades para inscripción de preguntas o propuestas, entre las que se encuentran:

- **Página Web:** pueden hacerlo a través de correo electrónico, a la dirección: <https://www.hospitalpaipa.gov.co/rendicion-de-cuentas-3/>

Previo a la realización del evento, conforme al contenido del **Formato radicación de preguntas, observaciones o sugerencias para intervenir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas** Código Interno E-DG-F-003-200 version 2Fecha 20/03/2026.

Formato que se puede diligenciar a partir del día 10 de abril y hasta el día 29 de abril de 2026

- **Red social Facebook:** se vinculará a la red social Facebook el link de la página web para la inscripción de propuestas.
<https://www.facebook.com/hospitalpaipa>.

- **Oficina de Atención al Usuario – SIAU:** de manera presencial en la oficina de SIAU, estará disponible el **Formato radicación de preguntas, observaciones o sugerencias para intervenir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas** Código Interno E-DG-F-003-200 version 2Fecha 20/03/2026, en las fechas establecidas con anterioridad.

Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, especialmente los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y que se presenten en forma respetuosa.

2. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

2.1. AL MOMENTO DE INGRESAR AL LUGAR DEL EVENTO.

- PRESENCIAL

Las personas asistentes a la Audiencia Pública deberán presentarse en el sitio destinado por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, para llevar a cabo el proceso, para lo cual se registraran en el **Formato Lista de Asistencia**. Código Interno. A-GTH-F-004-215 version 2 Fecha 20/03/2026

El ciudadano al ingresar al recinto deberá manifestar, en el momento de su registro, si se encuentra interesado en realizar alguna pregunta durante la Audiencia Pública, para que diligencie el **Formato radicación de preguntas, observaciones o sugerencias para intervenir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas** Código Interno E-DG-F-003-200 version 2 Fecha 20/03/2026, que sera recogido en el transcurso del acto. Posteriormente de la recolección se organizarán por temáticas para pasarlas al moderador. Sólo se aceptarán preguntas relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas. Esta manifestación de interés en participar, les permitirá a los organizadores establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la participación ciudadana.

- **No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.**
- **Es necesario dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.**

- VIRTUAL

Las personas interesadas en participar en la audiencia ingresan al link <https://www.facebook.com/hospitalpaipa>. la sala estará disponible 10 minutos antes para que los participantes hagan las pruebas necesarias.

CONFIGURACION DE SU EQUIPO

- Procure conectarse desde un dispositivo con acceso a Internet.
- De ser posible, conecte el equipo directo a Internet por medio de un cable de red, esto evitará variaciones en la señal y mantendrá estable el audio y video.
- Anime a los invitados a hacer lo mismo.
- Usar audífonos externos, mejora considerablemente el sonido.
- Pruebe su audio y video.

PARTICIPE PRODUCTIVAMENTE

- Revise el orden del día o los materiales proporcionados con antelación en la página web de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa, en el link Rendición de Cuentas a la Comunidad.
- Procure hacer intervenciones precisas y puntuales.
- Deje sus inquietudes en el Chat del Facebook (comentarios) y al finalizar se les darán respuesta.
- Diligencie el formulario de asistencia proporcionado por la entidad mediante el link que se dará a conocer al momento de ingresar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y deje sus comentarios.
- Para garantizar el éxito de la audiencia recuerde la importancia que representa el permanecer durante todo el tiempo de realización.

2.2. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La Audiencia Pública será presidida siempre por la Gerente de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, quien dará la bienvenida a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas.

Para garantizar el orden, la entidad designará un moderador el cual debe administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

A. Funciones del Moderador:

- Presentar la agenda del día y explicar la metodología para el desarrollo de la audiencia.

- Garantizar que todos los participantes tengan el mismo tiempo de intervención.
- Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.
- Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata, y en el caso de las organizaciones, sobre la propuesta y/o pregunta radicada.
- Recibir los comentarios de los participantes y darle un orden lógico a los mismos (de acuerdo a los temas).
- Hacer un registro de todas las opiniones, quejas y/o denuncias presentadas.

B. Desarrollo de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en seis módulos así:

1. Intervención de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa:

Este es el espacio en donde el hospital expone su informe en cabeza de la Gerente como representante de la institución, quien dará el saludo de bienvenida a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y presentará la gestión realizada durante la vigencia 2025. con el apoyo de los líderes de proceso.

Dentro de los contenidos a tratar en la Rendición de Cuentas se encuentran los logros en cada uno de los procesos que hacen parte de la institución y la gestión realizada en cada uno de ellos.

1. Direccionamiento Estratégico

- Nuestra Institución.

2. Gestión Financiera

- Informe ejecución presupuestal
- Informe Estados Financieros
- Informe de Cartera
- Informe Gestión de Contratación
- Informe Procesos Judiciales

3. Gestión de Calidad

- Ejecución PAMEC 2025

4. Modelo de Atención

- Nuestro Modelo de Atención
- Informe Producción de Servicios

5. Gestión de Planeación Institucional

- Informe de cumplimiento del Plan Operativo Anual vigencia 2025.

6. Sistema de Información y Atención al Usuario

- Informe PQRSF vigencia 2025
- Presentación Alianza de usuarios

7. Proyecto de presupuesto para la vigencia 2026

Nota: El informe contiene los temas establecidos en la Circular 000008 de 2018 de la SuperSalud y demás normatividad vigente en relación al tema de Rendición de Cuentas.

2. Intervención de las organizaciones sociales o ciudadanos inscritos:

Durante este espacio, intervendrán las propuestas y/o preguntas inscritas con anterioridad. Para la exposición de la pregunta el moderador contará con cinco (5) minutos, después la entidad tendrá cinco (5) minutos para dar respuesta a la pregunta.

De las preguntas recibidas se escogerán cinco que serán respondidas en este espacio, las demás serán contestadas a través de correo electrónico en los 10 días hábiles siguientes a la audiencia, a la cuenta de correo electrónico que se disponga para tal fin.

3. Intervención del público Asistente:

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.1 a la entrada de la audiencia se les entregará a quienes deseen participar un formato de preguntas **Formato radicación de preguntas, observaciones o sugerencias para intervenir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas** Código Interno E-DG-F-003-200

version 2 Fecha 20/03/2026, el cual se recogerá más tarde, y según la cantidad de inquietudes inscritas (que estén relacionadas con el informe de gestión 2025), se seleccionarán cinco para que sean leídas por el moderador. La entidad contestará con un tiempo de (5) minutos.

La entidad responderá en la Audiencia las preguntas y propuestas, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo. Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el Informe final de la Rendición de Cuentas, las cuales se publicarán en la página web de la Institución en el link: <https://www.hospitalpaipa.gov.co/rendicion-de-cuentas-vigencia-2025/>

4. Conclusiones de la audiencia:

En esta parte se presentarán las conclusiones de la audiencia, a cargo de la Oficina de Control Interno.

5. Clausura y Terminación:

Terminada las conclusiones, el moderador del evento declarará terminada la audiencia pública.

6. Evaluación de la audiencia:

En atención a la mejora continua del proceso de rendición de cuentas se aplicará encuesta de percepción del ejercicio. El resultado de esta medición será parte integral del acta de la Audiencia de Rendición de Cuentas, la cual será divulgada a través de la página web institucional a más tardar después de 15 días hábiles siguientes a la fecha de realización del evento.

En esta sección los participantes evaluarán la Rendición de Cuentas, a través de una encuesta destinada para tal fin. A los asistentes se les distribuirá el formato **Formato encuesta de satisfacción Audiencia Pública de Rendición de cuentas** Código Interno E-DG-F-002-200 version 2 Fecha 20/03/2026.

Esta sección tendrá una duración máxima de 15 minutos. Además, se habilitará el link <https://forms.gle/HkLCnh2x5NxyJmMbA> y en la Red social Facebook.

Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Paipa, publicará en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de esta, el compendio de preguntas o comentarios recibidos con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará la evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación, el cual contendrá el análisis de las percepciones de la ciudadanía respecto al proceso de rendición de cuentas. En este sentido con base en las expectativas planteadas por la ciudadanía, sugerencias y aportes se formula un plan de mejoramiento, con el fin de generar procesos de mejora continua para satisfacer las necesidades de los usuarios y sus familias con calidad, efectividad y eficiencia; además de mejorar y retroalimentar la gestión institucional y de esta manera corregir las inconformidades presentadas por los grupos de valor para el desarrollo de próximos eventos.

Este informe sera publicado en la sitio web de la Institution.

Resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

Los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, serán consignados en un acta final en la cual se resume lo expuesto y desarrollado en el evento, la misma será publicada en la página web en el micrositio de Rendición de Cuentas de la Institución – Rendición de Cuentas vigencia 2025 dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la audiencia.

Cronograma para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2025.

De acuerdo a lo definido en el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas vigencia 2025, se presenta el siguiente cronograma como herramienta adicional y, cuyo propósito es definir las fechas en las cuales se deben cumplir las actividades de Rendición de cuentas.

ACTIVIDAD	FECHA
Reporte a la Superintendencia Nacional de Salud	10 de Abril de 2026
Publicación del Reglamento e Informe de Gestión de la vigencia 2025 en el sitio web institucional.	24 de abril 2026
Convocatoria a la ciudadanía Publicación de invitación oficial	30 de abril y 15 de mayo
Invitaciones entes gubernamentales y de control a la Rendición de Cuentas vigencia 2025. Correo electrónico y físico.	10 al 15 de mayo
Difusión en redes, página web y medios locales	30 de abril y 15 de mayo
Fecha Audiencia Pública de Rendición de cuentas a la Comunidad vigencia 2026.	25 de mayo 2026
Publicación Acta Rendición de Cuentas a la comunidad vigencia 2025 sitio web de la E.S.E.Hospital San Vicente de Paúl de Paipa	17 de junio 2026